



**RESOLUCIÓN NÚMERO 024**  
**(21 de noviembre de 2016)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN TRASLADOS PRESUPUESTALES Y SE CREA RUBRO PRESUPUESTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA EL PERÍODO 2016”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y las contempladas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 111 de 1996 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que para satisfacer necesidades del adecuado funcionamiento del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, es necesario realizar unos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos.
2. Que se presenta la necesidad de la creación de un rubro destinado a mantenimiento y reformas físicas.
3. Que se presenta la necesidad de la creación de un rubro destinado a adquisición de bienes.
4. Que en el presupuesto general del Concejo Municipal para la vigencia fiscal del año 2016, existen partidas presupuestales con excedentes en algunos rubros y se hace necesario incrementar las partidas insuficientes, para dar cumplimiento a las necesidades de la corporación.
5. Que es función del Presidente del Concejo Municipal mediante Resolución crear rubros y realizar cambios presupuestales que se generen en la ejecución del presupuesto.
6. Que en consecuencia se deben realizar unos traslados presupuestales en el anexo de gastos de funcionamiento del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.
7. Que en mérito de lo expuesto, el Presidente del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Créese dentro de la estructura del presupuesto del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos en la sección 211304 denominado GASTOS GENERALES el rubro presupuestal 211306 denominado MANTENIMIENTO Y REFORMAS FÍSICAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Realizar los siguientes traslados en el Anexo del presupuesto de gastos de funcionamiento del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, así:

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>CONTRACRÉDITO</b>
211201	Honorarios concejales Secciones ordinarias		\$15.000.000
211306	Mantenimiento y reformas Físicas	\$15.000.000	

**ARTÍCULO TERCERO.** Créese dentro de la estructura del presupuesto del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos en la sección 211304 denominado GASTOS GENERALES el rubro presupuestal 211307 denominado ADQUISICIÓN DE BIENES.

**ARTÍCULO CUARTO.** Realizar los siguientes traslados en el Anexo del presupuesto de gastos de funcionamiento del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, así:

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>CONTRACRÉDITO</b>
211304	Otros gastos Generales		\$ 8.480.000
211201	Honorarios concejales Secciones ordinarias		\$5.000.000
211307	Adquisición de bienes	\$13.480.000	

**ARTÍCULO QUINTO.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Santa Rosa de Osos a los 21 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA**  
Presidente